



EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

35.

(Exp. N° 251960-000998-18) - (Distribuido N° 0027/21)

Visto:

- a- la propuesta de reconocimiento del Ciclo Inial Optativo del Área Social, trayecto Comunicación en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, que luce de fs. 35 a 37.
- b- lo resuelto por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Comunicación, en reunión de fecha 01/02/2021.

El Consejo de Facultad resuelve:

1- Aprobar la propuesta del nuevo Ciclo Inicial Optativo del Área Social, trayecto Comunicación y disponer su implementación a partir del año 2021 en el Centro Universitario Regional Litoral Norte.

2- Tomar conocimiento que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Comunicación continúa trabajando en la elaboración de propuestas de reconocimiento de estudios realizados en los CIO del CURE y CENUR Noreste.

(8 en 8)

Dra. María Gladys Ceretta
Decana

Montevideo, 11 de Febrero de 2021

Pase a BEDELIA y a la Unidad de Comunicación para su difusión
cumplido Archívese